La suscrita Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Miranda (Cauca), la Señora **NELLY PATRICIA GARCIA,** procede a realizar la verificación de los documentos aportados por el señor JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.734.605 expedida en Armenia (Quindío), como posible proponente para ejecutar el futuro contrato con el objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO DIRECTOR GENERAL DE LA BANDA - ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) Y DEL PROCESO DE ESCUELA DE MUSICA EN EL CORREGIMIENTO DEL ORTIGAL.

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA PERSONA NATURAL

Tipo de Documento	Requisitos	Cumple			Observación
		SI	NO	N/A	
Propuesta	Anexar documento debidamente firmado y original; donde se expresa las actividades a realizar, el valor y el plazo, como mínimo	X			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Anexar documento exigido, totalmente legible	X			
Formato de hoja de vida del Sigep	Anexar documentos original, totalmente diligenciado, firmado y legible; sin enmendaduras y tachones	X			
Fotocopia de los documentos que acredite los estudios realizados	1. Acreditar idoneidad: a. Educación básica media, y educación formal o informal relacionada al objeto a través de: i. Diploma o acta de grado. ii. Certificados o constancias.	X			
Fotocopia de los documentos que acredite la experiencia laboral y/o contractual	Anexar documentos legibles de la experiencia, ordenados cronológica y ascendentemente; conforme a lo estipulado en el punto 3.2.3 del Estudio Previo respectivo	X			
Certificado de Responsabilidad Fiscal	Anexar documento legible, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Anexar documento legible, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Certificado Judicial	Anexar documento legible, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			

Tipo de Documento	Requisitos	Cumple			Observación
		SI	NO	N/A	
Certificado de Medidas Correctivas	Anexar documento legible, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Anexar documento exigido, totalmente legible, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Autorización y Consulta de inhabilidades – Delitos Sexuales.	Anexar Autorización firmada para consultar inhabilidades, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Certificado de definición de situación militar (Si es hombre menor de 50 años).	Anexar documento exigido, totalmente legible, vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Acreditación de afiliación al sistema de seguridad social en Salud y Pensión, como independiente	Anexar documento legible del mes respectivo (vigente), vigencia no más de Treinta (30) días de expedido.	X			
Acreditación examen pre-ocupacional (De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007, Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes y vigentes).	Anexar documento exigido, totalmente legible.	X			
Fotocopia Registro Único tributario -RUT-	Anexar documento exigido, legible y actualizado. La Actividad económica debe estar relacionada directamente con el objeto del contrato a suscribir	X			
Certificación Bancaria.	Anexar documento exigido, totalmente legible	X			

Tipo de Documento	Requisitos	Cumple			Observación
		SI	NO	N/A	
Pantallazo Registro en el Secop II	Anexar documento exigido	X			

RESULTADO	Cumple	X
	No cumple	

RECOMENDACIÓN:

En vista de que los documentos aportados por el proponente, el Señor Julio César Orjuela Escarpeta, son **ADMISIBLES**, por consiguiente queda habilitado para ser adjudicatario del contrato, en vista de cumplir con los requisitos exigidos en el Estudio Previo.

Para constancia se firma la presente Acta, a los Veintitrés (23) días del mes de septiwmbre del año dos mil veintiséis (2026).

NELLY PATRICIA GARCIA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Gestión Documental
Original: Gestión Institucional año 2025
Archivado en según TRD: Carpeta del Contrato.
Proyectó y Elaboró: Luis Arney Zuleta Rios – Técnico Operativo
Reviso-Aprobó: Nelly Patricia García – Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.